

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

78 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid

Don Gonzalo Núñez Sarompas, jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, hace saber que se han dictado resoluciones en relación con las actas de liquidación y de infracción que se relacionan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado, encontrándose a la vista de los interesados en las dependencias de esta Unidad, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19.

El importe de las actas puede hacerse efectivo por los sujetos responsables en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social en la forma y plazos legalmente establecidos, y ello sin perjuicio de que pueda interponerse recurso de alzada ante el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid (calle Ramírez de Arellano, número 19) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta notificación.

Se advierte que de no hacerse efectiva la deuda en los plazos legales, salvo que se garantice con aval bancario o se consigne el importe en los términos reglamentariamente establecidos en la Tesorería General de la Seguridad Social, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio.

Actas de liquidación coordinadas con infracción

Número de acta. — Sujeto responsable. — Importe

282007000000132. — Antonio Pérez Lera. — 8.234,34 euros.

Actas de infracción coordinadas con liquidación

Número de acta. — Sujeto responsable. — Importe

1282007000000690. — Antonio Pérez Lera. — 1.502,54 euros.

Relación de trabajadores incluidos en actas de liquidación

Número de acta. — Sujeto responsable. — Trabajador

282007000000629. — Traffic Men, Sociedad Limitada. — Rptac. Unit. Trab. Traffic Men, Sociedad Limitada.

(02/12.630/10)